Libranza

En Buenos Ayres en veinte y tres de Junio de mil setecientos
y ochenta y tres años ante mi el Escribano Real y Publico
de Rentas Generales de Su Majestad y testigos que se
expresaran se declaro por parte de la Real Hacienda
por Don Joseph Antonio de Escalada Administrador
de ella que para el pago de los sueldos de los Empleados
de Real Hacienda de esta Provincia y Puerto de Montevideo
correspondientes al mes de Mayo proximo pasado
se necesitan la cantidad de Dos mil pesos fuertes
en plata corriente y para que se pueda verificar
el pago de dicha cantidad se ha de servir
Vuestra Señoria de librar su Orden para que
de los Caudales pertenecientes a Real Hacienda
que existen en poder de Don Miguel Gonzalez
Vallejo Administrador de Alcabalas de esta
Ciudad se entreguen los referidos dos mil pesos
fuertes en plata corriente para el pago de
dichos sueldos que importan la referida
cantidad de dos mil pesos fuertes en plata
corriente que pide y para ello = Asi lo
dijo y firmo de que doy fe = Don Joseph
Antonio de Escalada = Ante mi Pedro
Villamuela Escribano Publico y de Rentas
Generales =

Dicho dia Mes y Año Yo el Escribano hice notorio el contenido de la Libranza que antecede a Don Miguel Gonzalez Vallejo Administrador de Alcabalas de esta Ciudad quien enterado de su contenido dijo que obedecia y obedecio con el respeto debido y en su cumplimiento mando se entreguen de los Caudales pertenecientes a Real Hacienda que existen en su poder la cantidad de dos mil pesos fuertes en plata corriente que se piden en la Libranza que antecede para el pago de los sueldos de los Empleados de Real Hacienda de esta Provincia y Puerto de Montevideo correspondientes al mes de Mayo proximo pasado y asi lo proveyo mando y firmo de que doy fe = Don Miguel Gonzalez Vallejo = Ante mi Pedro Villamuela Escribano Publico y de Rentas Generales =

Folio 5 tengo a prontа Cuenta ante el Din.o =

Recibo Yo Don Andres Gonzalez Vallejo Administrador de Alcabalas de esta Ciudad y su Jurisdiccion los dos mil pesos fuertes en plata corriente que se mandan entregar en esta Libranza para el pago de los sueldos de los Empleados de Real Hacienda de esta Provincia y Puerto de Montevideo correspondientes al mes de Mayo proximo pasado y para ello = Asi lo dijo y firmo de que doy fe = Don Andres Gonzalez Vallejo = Ante mi Pedro Villamuela Escribano Publico y de Rentas Generales =

Se compre tuvo en Sorca a 28 f.=

Yo el Escribano Real y Publico de Rentas Generales de Su Majestad doy fe que en virtud de la Libranza que antecede Don Miguel Gonzalez Vallejo Administrador de Alcabalas de esta Ciudad y su Jurisdiccion entrego en mi presencia a Don Joseph Antonio de Escalada Administrador de Real Hacienda de esta Provincia y Puerto de Montevideo dos mil pesos fuertes en plata corriente que se mandan entregar en dicha Libranza para el pago de los sueldos de los Empleados de Real Hacienda de esta Provincia y Puerto de Montevideo correspondientes al mes de Mayo proximo pasado y para ello = Asi lo dijo y firmo de que doy fe = Don Joseph Antonio de Escalada = Ante mi Pedro Villamuela Escribano Publico y de Rentas Generales =